



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

DOTACIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES AL PERSONAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0038]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día quince de febrero de dos mil dieciséis, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0038, relativa a dotación de los medios técnicos y materiales al personal de extinción de incendios y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 67, correspondiente al día 08.02.2016.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de febrero de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0038]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

. Facilitar a los trabajadores que lo necesiten la posibilidad de alojarse con unos mínimos de comodidad, higiene y dignidad durante la realización de las guardias.

. Dotar al personal de extinción de incendios de los medios técnicos y materiales imprescindibles para el desempeño de su labor con la eficacia requerida.

. Cubrir las plazas vacantes hasta completar en su totalidad la plantilla del personal destinado a estos fines.

. Garantizar las retribuciones por los guardias de incendios, nivel 1, que realizan los efectivos incluidos en el operativo."